



Se servirá V. disponer con toda urgencia que en los dias que restan hasta el 14 inclusive del mes actual se ingrese en el Fero o publico la suma de 87 pesetas 96 céntimos que a cuenta del Ayuntamiento al Estado por el 20 por 100 de la renta de Propios correspondiente al 2.º trimestre del presente año.



Dios que a V. sea a 7
Cachellou 8 Agosto 1872

A Vinasas

Señor Alcalde de Villafamias

